

Rawson, (Chubut), 28 de enero de 2011. -

DICTAMEN N° 019/11 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.666/11 I.P.V. y D.U.
Adic. Lic.Pub.Nac. N° 01/09 B°Argimiro
Moure y San Cayetano Cdno Rivadavia

SEÑORA PRESIDENTE:

Me remite Ud. el presente expediente, mediante el cual se tramita el adicional de obra de referencia, que fuera contratada con la empresa RIGEL S.R.L.

A fojas 758/759 obra proyecto de Resolución de aprobación del adicional, por un total de \$2.782.860,68.

Se han adjuntado a los antecedentes remitidos, constancias de no objeción al adicional, por parte de la UCN y UEP, las cuales obran a los folios 626 y 711, respectivamente.

Por último, he de señalar que se han elevado los actuados, con la solicitud de autorización para contratar al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete al folio 519, sin contestación a la misma.

No obstante lo expresado anteriormente, por mi parte no tengo objeciones que formular al procedimiento administrativo en curso.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas